Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE PROCESO DE CONTRATACIÓN FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	
	CÓDIGO: CTN-F-028	Versión : 001

Informe de Supervisión No. 1 Final ☑ Avance ☐ Fecha: 13/11/2025 Periodo del Informe: 13/11/2025 a 15/12/2025

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

No. de Contrato o Convenio	Contrato 693 de 2025	**Unidad Ejecutora**	**SECRETARIA GENERAL**	**Fuente de Financiación**	*A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES*
Nombre o Razón Social del Contratista	**UNION TEMPORAL SOLUHAS PAPEL**	**Identificación**	Tipo de identificación: **NIT** / Número: 902002540-7	**Lugar de Ejecución**	**SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**
Valor inicial del Contrato	**$249.900.525,00**	**No. Adiciones**		**Valor Actual del Contrato o Convenio** *(Incluyendo todas las adiciones)*	**$ 249.900.525,00**
Primer CDP	CDP No.7625 DEL 08/01/2025	**Primer RP**	RP No. 306325 DEL 13/11/2025	**Fecha Inicial Terminación del Contrato**	**15-dic-25**
CDPs sucesivos	*CDP No. 11425 DEL 09/01/2025*	**RPs sucesivos**	*RP No. 306425 DEL 13/11/2025*	**Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución**	13-nov-25
Número de prórrogas *(Plazo adicional estipulado)*	*"NA"*				
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prorrogas y adiciones	N.A.	**Fecha definitiva de terminación** *(Fecha de terminación consagrada en la última prorroga)*	15-dic-25		

RESUMEN OTROSÍS *(Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prorrogas)*

N/A

EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Objeto del Contrato o Convenio	Cumple
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, OFICINA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	**SI**

Obligaciones Especificas	Evidencias y observaciones del Supervisor	Cumple
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Entregar los bienes requeridos por el Ministerio de Transporte durante el plazo de ejecución del contrato, cumpliendo estrictamente con lo previsto en los estudios previos, las especificaciones técnicas, la ficha técnica y la propuesta presentada. 2. Suministrar exclusivamente elementos nuevos, de primera calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica. La entrega se realizará en una única entrega, garantizando que los productos se encuentren en óptimas condiciones y listos para su uso. 3. Los empaques de los toners deberán venir sellados y marcados con un distintivo visible que identifique al proveedor y que permita verificar que han sido legítimamente adquiridos pro el Ministerio de Transporte. 4. Suministrar toners nuevos y originales, que no afecten el correcto funcionamiento de los equipos de impresión de la entidad. 5. Mantener vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato la certificación como distribuidor autorizado de los suministros de impresión objeto del contrato. 6. Sostener los precios unitarios ofertados durante toda la vigencia del contrato, sin que estos sean susceptibles de ajuste o actualización. 7. Establecer de común acuerdo con la supervisión del contrato los tiempos para la solicitud y aprobación de los pedidos. 8. Entregar los bienes dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cierre y envió de la solicitud de pedido realizada por el supervisor del contrato. Los costos de transporte, seguros y demás gastos asociados al suministro serán asumidos exclusivamente por el contratista, sin que genere costos adicionales para el Ministerio. 9. Realizar la entrega de los bienes en la Planta Central del Ministerio de Transporte, ubicada en la Avenida la Esperanza Calle 24 No 60 – 50, piso 9, Centro Comercial Gran Estación II, Bogotá D.C., Colombia. 10. Cumplir de manera oportuna con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y en las órdenes de pedido. 11. Responder por los daños o deterioros que puedan presentarse en los bienes hasta el momento de su entrega y recepción formal por parte del Ministerio de Transporte. 12. Reponer, a solicitud del funcionario receptor o del supervisor del contrato, los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas, sin costo adicional para la entidad. 13. Dar cumplimiento a las disposiciones aplicables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, y anexar la documentación que acredite dicho cumplimiento, de acuerdo con su naturaleza jurídica. 14. Garantizar que, como mínimo, el cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato sean provistos por personas en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Esta provisión deberá cumplir plenamente con los estándares de calidad exigidos en el contrato, para garantizar su cumplimiento el supervisor realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.	*1. ACTA DE INICIO DEL 13/11/2025* *2.FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA No. SHFV 1* *3.ENTRADA No 21 del 23/12/2025* *4.NOTA CREDITO No.SHFV 1* *5. MEMORANDO DE SUPERVISION* *7. ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE UNICO PAGO* *8.CERTIFICACION DE PAGOS*	**SI**

Forma de Pago	El MINISTERIO DE TRANSPORTE pagará el valor del contrato en un único pago de conformidad con los precios unitarios ofertados por el contratista, de acuerdo con los elementos efectivamente entregados, facturados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor. Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá adjuntar a la factura, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO PRIMERO: El pago señalado se realizará con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Transporte, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. PARÁGRAFO SEGUNDO: El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria registrada en el formato de Información General del Beneficiario, aportado por el contratista. PARÁGRAFO TERCERO: Si el contratista está autorizado por la DIAN para expedir factura electrónica, esta deberá ser tramitada de conformidad con los lineamientos establecidos por las entidades competentes. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá mantener los precios unitarios ofertados establecidos en su propuesta económica.

EJECUCIÓN FINANCIERA	**Valor total del contrato o convenio:**	$ 249.900.525,00	**Valor pagado del contrato*:**	$ 249.900.525,00	**Diferencia:**	$ -	**Saldo a favor del contratista**		**Saldo a liberar a favor del Ministerio**	$ -	**Verificación del balance (Debe corresponder a 0 pesos)**	$ -
	*El valor pagado del contrato debe estar de acuerdo con El certificado de pagos expedido por El Grupo de Pagaduría											
	NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS		**1**				**No. DESEMBOLSOS REALIZADOS**		**1**			

OBSERVACIONES	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA cumplió y ha cumplido a cabalidad con el objeto y las obligaciones del mismo.

SUPERVISORES

Firma:

Nombre Completo: **ALBA CECILIA ARISTIZABAL BUITRAGO**

Cargo: **COORDINADOR GRUPO INVENTARIOS Y SUMINISTROS**

NOTA: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesarios el supervisor en ejercicio de sus actividades.